

NOTA ACLARATORIA SOBRE LAS PRUEBAS DE ACCESO

Frente a las dudas suscitadas por distintos miembros de la Comunidad Educativa en lo referente al acompañamiento con pianista en la prueba práctica de instrumento de las distintas pruebas de acceso, se comunica por parte de esta Dirección, que no supone requisito imprescindible alguno, ni por ende, un complemento a favor o positivo hacia el/ la aspirante, el que dicha prueba práctica sea realizada con acompañamiento de Piano.

Para cualquier consulta, no duden en contactar con la Jefatura de Estudios o la Dirección.